



Resolución Nº 313/2025

Acta N° 039/2025

Las Piedras, 14 de Octubre de 2025

VISTO: Que se debe aprobar el gasto, para el cierre de la actividad "Tejiendo Solidaridad", tramitado mediante Expediente N.º 2025-81-1420-00639.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa Dolce María Ltda. Rut. 216294240011, presenta presupuesto por un servicio de catering.
- III) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe. Y dicho gasto está incluído en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de \$ 11.200 (once mil doscientos pesos uruguayos), a la empresa Dolce María Ltda. Rut. 216294240011, por la contratación de un servicio de catering, para el cierre de la actividad "Tejiendo Solaridad". El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 3)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 4)- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa:

Municipio de Las Piedras

Concejal:

Romina Espiga

Marlana Cavajani

José Delgado

Municipio de Las Piedras

Concei

Concejal: REMENSIPPLA